

22/04/2021

Condena de 12 años de presidio contra imputado que disparó a un joven a quien le causó la muerte

Con la investigación y en el juicio, los fiscales Alejandra Moglia y Gustavo Véliz acreditaron este crimen perpetrado el día 29 de diciembre de 2017, cuando el acusado Víctor Hugo González Ramírez (de 37 años), llegó hasta un edificio de departamentos ubicado en la comuna de Lo Prado, lugar en el que descendió de un automóvil y utilizando un arma de fuego procedió a efectuar, en reiteradas ocasiones, disparos hacia el interior de uno de los departamentos.



Fue en ese instante cuando hirió de muerte a un joven de 26 años e hirió también a una segunda víctima en la cadera con salida del proyectil, dejándolo con lesiones de mediana gravedad.

En su alegato de clausura, la Fiscalía destacó -como parte de los medios probatorios- el relato de testigos que estaban en el departamento el día del hecho, indicando que uno de ellos vio cuando desde la ventana del living, una mano mantenía una pistola con la cual disparó al interior y al escuchar la ráfaga de balazos, corrieron a protegerse.

Además, cuando el imputado escapaba del lugar, fue identificado por otras personas.

El Tribunal Oral sentenció al acusado como autor de los delitos de homicidio simple y cuasidelito de lesiones menos graves y le impuso cumplir las penas de 12 años de presidio y 541 días de presidio por estos ilícitos.